

**SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E S.-**

Les saludo cordialmente y aprovecho para extenderles atenta invitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, a una reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que habrá de celebrarse el día **martes 08 de marzo del año en curso, a las 08:00 horas**, en la Sala de Comisiones del Recinto Legislativo, bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de punto de Acuerdo que contiene propuesta del listado de candidatas o candidatos idóneos para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el período 2022-2026, para presentarse al Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

IV.- Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 04 de marzo de 2022.

**C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO

BEATRIZ COTA PONCE

MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ

ERNESTO ROGER MUNRO JR.

IVANA CELESTE TADDEI ARRIOLA

ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, por acuerdo de la Presidencia, nos fueron turnados para estudio y dictamen, los expedientes de las y los aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2022-2026, registrados con motivo de la convocatoria pública emitida para tal efecto por este Poder Legislativo, razón por la cual sometemos a la consideración del Pleno, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON LAS O LOS CANDIDATOS IDÓNEOS A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA REALICE EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2022 AL 2026**, conforme lo establecen los artículos 10, 11 y 12 de la Ley que crea dicho órgano constitucional autónomo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones II y IV, 97, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo número 399, de fecha 01 de febrero de 2018, este Poder Legislativo culminó el procedimiento correspondiente para la designación de la persona que ocuparía el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual se resolvió nombrar al Licenciado Pedro Gabriel González Avilés como Presidente del citado organismo autónomo, para el periodo del 04 de febrero de 2018 al 03 de febrero de 2022.

En ese entendido, el periodo para el cual fue nombrado el actual Presidente del máximo organismo protector de los derechos humanos en la entidad concluyó el día 03 de febrero del año en curso, por lo que este Poder Legislativo en cumplimiento de su responsabilidad de llevar a cabo el proceso de selección respectivo de la persona que habrá de sustituirlo en su encargo, atendiendo lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, razón por la cual esta Soberanía, por conducto de esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a través del Acuerdo número 61, de fecha 10 de febrero de 2022, emitió la convocatoria pública a las y los ciudadanos y a la sociedad sonorenses en general, a participar en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2022-2026, procurando que en este proceso se tuviera una mayor participación social, para lo cual, en la base primera de la convocatoria, se abrió una consulta pública dirigida a las instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, gremiales, profesionales y demás organizaciones civiles, así como a los sonorenses en general, para recibir las opiniones y postulaciones respecto al procedimiento de nombramiento, recibiendo varias postulaciones, apoyos y opiniones por parte de la sociedad civil, que nos ayudaron a determinar los parámetros bajo los cuales hemos llevado a cabo el procedimiento de referencia.

Adicionalmente, en la convocatoria antes mencionada se estableció un plazo del día 22 al 25 de febrero de 2022, para que las personas interesadas en participar como aspirantes a presidir el órgano autónomo en mención, se registraran en Oficialía de Partes de Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, recibándose el registro de 27 aspirantes, a saber:

- 1.- HÉCTOR FRANCISCO ROMÁN CALLES.
- 2.- GILBERTO AYÓN REYES.
- 3.- ERVEY CASTELO MONTAÑO.
- 4.- HÉCTOR HERÁNDEZ GARCÍA.
- 5.- JOSÉ FRANCISCO MUNGUÍA CÓRDOVA.
- 6.- ALBA DEL ROSARIO IBARRA RINCÓN.
- 7.- JOEL LÓPEZ VILLAGÓMEZ.
- 8.- JESÚS AGUNDEZ MORENO.
- 9.- JOSÉ RODRIGO ABRIL LÓPEZ.
- 10.- EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
- 11.- SAÚL EUGENIO TORRES MILLÁN.
- 12.- ALBERTO ROBLES MENDOZA.
- 13.- LUZ MARÍA NUÑEZ NORIEGA.
- 14.- HAYDEE MEZA CAUDILLO.
- 15.- PEDRO GERARDO MILLÁN VALENZUELA.
- 16.- LEONOR SANTOS NAVARRO.
- 17.- RODRIGO GONZÁLEZ ENRÍQUEZ.
- 18.- LUIS FERNANDO RENTERÍA BARRAGÁN.
- 19.- JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA.
- 20.- OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.
- 21.- ANDRÉS MONTOYA GARCÍA.
- 22.- SANAE MERCEDES HINOJOSA TAOMORI.
- 23.- SARA BLANCO MORENO.
- 24.- MÓNICA SOTO ELÍZAGA.
- 25.- MARÍA AUXILIADORA MORENO VALENZUELA.
- 26.- PÁVEL IGNACIO HERNÁNDEZ BURGOS.
- 27.- SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA.

Atendiendo lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria Pública, agotada la etapa de recepción, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tuvo a bien verificar que los documentos recibidos acreditaran los requisitos a que se refiere la Base Tercera de la señalada Convocatoria. De dicha revisión se desprendió que a varios aspirantes les faltaron algún documento de los señalados en la Base Cuarta, por lo que esta Comisión, a través de la Dirección General Jurídica, notificó a quienes les faltaron documentos, otorgándoles un plazo de 48 horas para entregar los faltantes, los cuales son:

ALBA DEL ROSARIO IBARRA RINCÓN:

- Curriculum Vitae en versión para publicar.
- Copia de acta de nacimiento.
- Escrito donde describa brevemente su proyecto y justifique su idoneidad a ocupar el cargo.
- Carta donde diga no haber sido funcionario (gobernador, presidente municipal, diputado, etc.)

JOEL LÓPEZ VILLAGÓMEZ

- Carta donde diga no haber sido funcionario (gobernador, presidente municipal, diputado, etc.)

JESÚS AGUNDEZ MORENO

- Curriculum Vitae en versión para publicar.
- Escrito donde describa brevemente su proyecto.
- Carta donde diga no haber sido funcionario (gobernador, presidente municipal, diputado, etc.)
- Carta donde diga no haber sido candidato ni dirigente de partido político.
- Copia del título.

EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ

- Copia del título.

SAÚL EUGENIO TORRES MILLÁN

- Curriculum Vitae en versión para publicar.
- Copia del título.

ALBERTO ROBLES MENDOZA

- Copia de credencial de elector.

LUZ MARÍA NÚÑEZ NORIEGA

- Documentación comprobatoria del curriculum.
- Escrito donde describa brevemente su proyecto.

RODRIGO GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

- Curriculum Vitae en versión para publicar.
- Copia del título.

JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA

- Curriculum Vitae en versión para publicar.

MÓNICA SOTO ELÍZAGA

- Carta donde diga no haber sido candidato ni dirigente de partido político.
- Copia del título.

MARÍA AUXILIADORA MORENO VALENZUELA

- Curriculum Vitae en versión para publicar y documentación comprobatoria del mismo.
- Escrito en el que justifique su idoneidad a ocupar el cargo.
- Copia del título.

PÁVEL IGNACIO HERNÁNDEZ BURGOS

- Curriculum Vitae en versión para publicar y documentación comprobatoria del mismo.

Transcurrido el plazo para presentar la documentación faltante, esta Comisión no tuvo contestación por parte de los aspirantes: Alba del Rosario Ibarra Rincón, Luz María Núñez Noriega y María Auxiliadora Moreno Valenzuela y en el caso del ciudadano Rodrigo González Enríquez, siendo las 17:05 del día 01 de marzo de 2022, presentó escrito en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remitió a esta Comisión la información que le fue requerida, empero, le transcurrió el plazo de 48 horas, ya que la información le fue requerida a las 00:03 hrs del día sábado 26 de febrero de 2022, por lo que con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria Pública, esta Comisión determinó no otorgarles el registro como aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por otra parte, en reunión pública celebrada el día 28 de febrero de 2022, quienes integramos esta Comisión, valoramos la situación de los ciudadanos Héctor Francisco Román Calles, quien no acreditó título expedido con más de cinco años de antigüedad ni la experiencia necesaria; asimismo, se analizaron los casos de los ciudadanos Ervey Castelo Montaña y Mónica Soto Elizaga, a quienes se les acreditó el incumplimiento del inciso F) de la Base Tercera de la Convocatoria Pública, el cual tiene relación con los requisitos que se contemplan en el artículo 127 Bis de la Constitución Política del Estado de Sonora y el diverso numeral 10 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esto debido a que se realizó una búsqueda en los portales de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora y del Instituto Nacional Electoral, para corroborar que dichos aspirantes no habían sido candidatos a algún puesto de

elección popular o presidente de algún partido político, de esa búsqueda resultó que la ciudadana Mónica Soto Elizaga y el ciudadano Ervey Castelo Montaña, fueron candidatos a algún puesto de elección popular; asimismo, la referida ciudadana lo expreso en sus escritos presentados al momento de su registro, por lo antes expuesto, no se validaron sus registros como aspirantes.

En relación al resto de los aspirantes, quedaron satisfechos en tiempo y forma los requisitos y documentación que exige la convocatoria, por lo que, el 28 de febrero del año en curso, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó el listado de las y los aspirantes mediante el cual se acredita la procedencia de los registros de las y los aspirantes a ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2022-2026, que a saber son los siguientes:

- 1.- GILBERTO AYÓN REYES.
- 2.- HÉCTOR HERÁNDEZ GARCÍA.
- 3.- JOSÉ FRANCISCO MUNGUÍA CÓRDOVA.
- 4.- JOEL LÓPEZ VILLAGÓMEZ.
- 5.- JESÚS AGUNDEZ MORENO.
- 6.- JOSÉ RODRIGO ABRIL LÓPEZ.
- 7.- EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
- 8.- SAÚL EUGENIO TORRES MILLÁN.
- 9.- ALBERTO ROBLES MENDOZA.
- 10.- HAYDEE MEZA CAUDILLO.
- 11.- PEDRO GERARDO MILLÁN VALENZUELA.
- 12.- LEONOR SANTOS NAVARRO.
- 13.- LUIS FERNANDO RENTERÍA BARRAGÁN.
- 14.- JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA.
- 15.- OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.
- 16.- ANDRÉS MONTOYA GARCÍA.
- 17.- SANAE MERCEDES HINOJOSA TAOMORI.

18.- SARA BLANCO MORENO.

19.- PÁVEL IGNACIO HERNÁNDEZ BURGOS.

20.- SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA.

Una vez que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos determinó la procedencia de aquellos registros de aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la propia convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria de referencia, con fecha 28 de febrero del año en curso, la Comisión determinó que las entrevistas para dichos aspirantes se llevarían a cabo los días martes 01 y jueves 03 de marzo de 2022.

De igual manera, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 127 BIS de la Constitución Política del Estado de Sonora, 11 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Base Séptima de la Convocatoria Pública contenida en el Acuerdo número 61, de fecha 10 de febrero de 2022, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Sonora, mediante el diverso Acuerdo de fecha 28 de febrero de 2022, determinamos la metodología para evaluar a las personas que participan como aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2022 – 2026.

Finalmente, de acuerdo a la Base Octava de la Convocatoria, se abrió un periodo del día 01 al 03 de febrero de 2022, para que la ciudadanía realizara las manifestaciones que considerara pertinentes respecto a las y los aspirantes y se presenten por escrito ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, o por vía electrónica en la página electrónica del Congreso del Estado de Sonora.

Expuesto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos procedemos a fundamentar el presente dictamen bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA. - El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Según lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 102, apartado B, párrafo primero, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben establecer organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

QUINTA. - De conformidad con lo que establece el artículo 11 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su Presidente será nombrado por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus diputados integrantes, debiendo valorarse previamente las opiniones que al efecto se hubieren presentado por la sociedad sonoreense.

SEXTA.- Cabe destacar que en el desarrollo del procedimiento para el nombramiento del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2022-2026, se contó con una participación copiosa de la ciudadanía, traducida en manifestaciones de apoyo a los candidatos registrados, las cuales fueron valoradas de manera individual y tomadas en cuenta para la selección de los candidatos idóneos que son materia del presente dictamen, para lo cual se analizaron cada una de las expresiones ciudadanas para determinar su espontaneidad y genuino interés en la materia, contabilizándose los siguientes manifestaciones:

La aspirante Sanae Mercedes Hinojosa Taomori obtuvo las siguientes manifestaciones de apoyo:

- ✓ Observatorio de violencia social y de género de Aguascalientes; EQUIS Justicia para las mujeres, A.C.; Amnistía Internacional México.
- ✓ Fátima Gamboa Estrella e Isabel Erreguerena Citeri, Codirectoras de Equis: justicia para las mujeres A.C.
- ✓ Mariana Ávila Montejano y Violeta Sabás Díaz de León, Presidenta y Directora, respectivamente, del Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes A. C.
- ✓ Luz Marcela Villalobos Andrade, Presidenta del Comité Directivo de Amnistía Internacional México.
- ✓ Mtro. Eduardo Tapia Romero.
- ✓ Hogar del Niño Esperanza, A.C.
- ✓ Patronato de Instituto Iris, Escuela para personas ciegas y débiles visuales.
- ✓ Fundación AVANTA.
- ✓ Frente de unificación de lucha Zapoteca, Mixteca y Triqui, A.C.

El aspirante Andrés Montoya García obtuvo las siguientes manifestaciones de apoyo:

- ✓ Cecilio Luna Salazar, Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
- ✓ Luis Eduardo Portugal Prada, Presidente de la Asociación de Mineros de Sonora A.C.
- ✓ STIRT Sonora
- ✓ Coordinador de Bomberos Hermosillo
- ✓ Unión de locatarios del mercado municipal número uno, A.C.
- ✓ Representante de la Ciudad de Phoenix en el norte de México
- ✓ Asociación mexicana de mujeres empresarias capítulo Hermosillo, A.C.
- ✓ CANACINTRA Delegación Hermosillo
- ✓ CANIRAC Sonora
- ✓ CANACOPE SERVYTUR Hermosillo
- ✓ Canaco servytur Hermosillo
- ✓ Asesoría, capacitación y servicios educativos del Estado de Sonora, S.C.
- ✓ Grupo Diabético 2000 I.A.P.
- ✓ Asociación de locales y eventos sociales Hermosillo, A.C.
- ✓ Colectivo ambientalista SAUCEDA PAHUER.

El aspirante Sergio Adrián Ruíz Rocha obtuvo las siguientes manifestaciones de apoyo:

- ✓ Yahnira Lizeth Araujo Chávez, Titular de la Coordinación del Área Jurídica de la Universidad Estatal de Sonora.
- ✓ Lic. Dalila Lorena Flores Valdez.
- ✓ Mtra. Karina Willis Montoya.
- ✓ Ing. Jorge Hernández Aguilar.
- ✓ Derribando Muro, A.C.
- ✓ Unión de Transportistas de Cajeme.
- ✓ Delegado de Transporte del Sur del Estado.
- ✓ Sindicato de Comercio CTM.
- ✓ Lic. Jorge Alberto Rivera Díaz.
- ✓ Lic. Rocío Zepeda Nelloy.
- ✓ FESOIES.
- ✓ Fuerza Ciudadana por Sonora, A.C.
- ✓ Ing. Génesis María de Jesús Lechuga Brambila.
- ✓ Unión Ganadera del Valle del Yaqui.
- ✓ C. Antonio Gutiérrez Lugo.
- ✓ C. Jesús Gilberto Tanori López.
- ✓ Comisión Nacional de Justicia Penal y Seguridad Pública, A.C.

- ✓ Lic. Margarita J. Mungarro Valenzuela.
- ✓ Asociación de Mujeres Profesionistas de Ciudad Obregón, A.C.
- ✓ RÍO HORROS, S.C. de R.L.
- ✓ C. Heriberto Lagarda Vega.
- ✓ Fundación Isla Huivulai, A.C.
- ✓ Mtro. José Barrera Díaz.
- ✓ Sindicato Estatal de Trabajadores de la Construcción, Transportistas de Carga en General, Conexos y Similares del Estado de Sonora.
- ✓ C. María Samantha De la Torre Vega.
- ✓ C. Clarisa Zazueta Nieto.
- ✓ C. María de los Ángeles Vega Blancas
- ✓ Bryan Roberto Juárez Guzmán
- ✓ Ing. Francisco Javier Félix Soto
- ✓ C. Alejandra Zazueta Nieto
- ✓ C. Guadalupe María Vega Blancas
- ✓ C. Ricardo Alberto Valenzuela Guzmán
- ✓ Ing. Blanca Judith Infanzón Brambila
- ✓ Centro Internacional de Formación e Investigación Jurídica, S.C.
- ✓ Fundación Pata de Perro, A.C.
- ✓ Fundación Ilustrando Caminos, A.C.
- ✓ HMO Plogging
- ✓ Asociación Gibeeng Smiles
- ✓ Ana Silvia Vasquez León
- ✓ Preparatoria Municipal de Nogales “Omar Osvaldo Romo Covarrubias”
- ✓ TLAZCAMATI MIYAC, A.C.
- ✓ Coronel de Infantería José Luis Sánchez Castro
- ✓ Director del Tecnológico Nacional de México, Campus Nogales
- ✓ Gral. de Brigada Ret. Fedor López Pineda
- ✓ Dr. Raúl Guillén López, Coordinador del Posgrado en Derecho de la Universidad de Sonora
- ✓ Asociación de Autismo La Cada de los Ángeles en la Tierra, A.C.
- ✓ Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente
- ✓ Coordinación de Posgrados Universidad Durango Santander.

El aspirante José Francisco Munguía Córdova obtuvo las siguientes manifestaciones de apoyo:

- ✓ Miguel Cruz Ayala, Director General y Representante Legal de la Fundación Padre Pedro Villegas A. C.
- ✓ Lic. Yolanda Manzanares Claro

- ✓ PROGRA, S.A. de C.V.
- ✓ Julio César Ortíz Salazar
- ✓ LICEO Tecnológico de Sonora
- ✓ C.P. Francisco Ortíz Encinas
- ✓ Mtro. Ignacio Lagarda Lagarda, cronista municipal de Hermosillo
- ✓ Ing. José Adolfo León Pacheco
- ✓ Ing. Jesús Romo Pablos
- ✓ Juan Crisóstomo Fimbres Moreno
- ✓ Comercializadora OPATA, S.A. de C.V.
- ✓ C.P. Óscar Acosta de los Santos
- ✓ Lic. Ramón Ponce Domínguez
- ✓ Ochoa-Vidal Químicos Clínicos, S.C.
- ✓ C. José Dociteo Olivares Celis
- ✓ C. Eduardo Pérez Silva
- ✓ C.P. Manuel J. Limón Valdez
- ✓ Lic. Miguel Ángel Corral Quintero
- ✓ C. Antonio Acosta Vega
- ✓ Árbol 2000 landscaping
- ✓ Uniformes D´ALE-GAR
- ✓ Rector de Universidad Kino
- ✓ Lic. Manuel Duarte Mendoza
- ✓ C. Francisco Javier Peñúñuri Molina
- ✓ Lic. Raúl Encinas Alcántar
- ✓ Unión de usuarios de Hermosillo
- ✓ Consejo Directivo Clúster Minero de Sonora, A.C.
- ✓ Casa Guadalupe Libre, I.A.P.
- ✓ Instituto Francisco Javier Saeta
- ✓ C. Anabel Mejía Contreras
- ✓ Lic. Jesús Mario Núñez Oliva
- ✓ Ing. Juan Manuel Aguilar López
- ✓ Profr. José Manuel Real Valencia
- ✓ C.P. J. Alfonso Martínez Agüero
- ✓ Mtro. Martín Antonio Yépiz Robles
- ✓ PSIKÉ, Clínica Especializada en Psicoterapia Sistémica
- ✓ Ingeniería en Sistema Electromecánicos
- ✓ Asociación Luz Valencia.

El aspirante José Rodrigo Abril López, obtuvo las siguientes manifestaciones de apoyo:

- ✓ Lic. Leonel Bustamante Bécame
- ✓ Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos en la UNAM

- ✓ Lic. Roberto Gómez López;
- ✓ Dra. Guadalupe Soto Piri
- ✓ Dr. Luis E. Coronado Guel.

La aspirante Haydee Meza Caudillo obtuvo la manifestación favorable por parte de la Agrupación indígena Mayo Jiapsi Yoreme.

Las siguientes manifestaciones se presentaron en favor del aspirante Pedro Gerardo Millán Valenzuela:

- ✓ Colegio de Profesionistas en Gestión y Políticas Públicas
- ✓ Colegio Nacional de Licenciados en Administración de Sonora, A.C.
- ✓ Cámara de comercia, servicios y turismo de Hermosillo
- ✓ Mtro. Max Gutiérrez Cohen
- ✓ Mercería La Familiar
- ✓ Grupo ELVA
- ✓ Avanza, seguridad privada
- ✓ Sociedad cooperativa de consumo familiar de la sección 54 del SNTE
- ✓ Informativo así, S.A.P.I. de C.V.
- ✓ Lic. Wenceslao Cota Montoya
- ✓ C. Julio César Astorga Ibarra
- ✓ Dr. Francisco Javier Muro Dávila
- ✓ Lic. Francisco de Paula García Corral
- ✓ L.E. Santiago López Preciado
- ✓ Lic. José Sandro León Moreno
- ✓ Lic. José Luis Symonds Espinoza
- ✓ C. Rosa Murrieta Quintana
- ✓ Mtra. Luz Aidee Quintero Rodríguez
- ✓ Universidad Aeronáutica en Querétaro
- ✓ Lic. Martha Leticia Leyva Leyva
- ✓ Sra. Elena María Puente Quirós
- ✓ Mtro. MVZ EPA. Jorge Millán Félix.

Por otra parte, el aspirante Octavio Grijalva Vásquez obtuvo una opinión en contra de la Ciudadana Myrtha Castro Nieto.

Cabe destacar que el resto de las y los aspirantes no tuvieron manifestaciones ni a favor ni en contra de sus aspiraciones al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 28 de febrero de 2022, mediante el cual se establece el calendario de entrevistas a los aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quedando de la siguiente forma:

ASPIRANTE:**FECHA Y HORA****MARTES 01 MARZO 2022**

1.- GILBERTO AYÓN REYES	16:00-16:15 hrs.
2.- HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA.	16:15-16:30 hrs.
3.- JOSÉ FRANCISCO MUNGUÍA CÓRDOVA.	16:30-16:45 hrs.
4.- JOEL LÓPEZ VILLAGÓMEZ	16:45-17:00 hrs.
5.- JESÚS AGUNDEZ MORENO	17:00-17:15 hrs.
6.- JOSÉ RODRIGO ABRIL LÓPEZ	17:15-17:30 hrs.
7.- EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ	17:30-17:45 hrs.
8.- SAUL EUGENIO TORRES MILLÁN	17:45-18:00 hrs.
9.- ALBERTO ROBLES MENDOZA	18:00-18:15 hrs.

JUEVES 03 MARZO 2022

10.- HAYDEE MEZA CAUDILLO.	16:00-16:15 hrs.
11.- PEDRO GERARDO MILLÁN VALENZUELA	16:15-16:30 hrs.
12.- LEONOR SANTOS NAVARRO	16:30-16:45 hrs.
13.- LUIS FERNANDO RENTERÍA BARRAGÁN	16:45-17:00 hrs.
14.- JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA	17:00-17:15 hrs.
15.- OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ	17:15-17:30 hrs.
16.- ANDRÉS MONTOYA GARCÍA	17:30-17:45 hrs.
17.- SANAE MERCEDES HINOJOSA TAOMORI	17:45-18:00 hrs.
18.- SARA BLANCO MORENO	18:00-18:15 hrs.
19.- PÁVEL IGNACIO HERNÁNDEZ BURGOS.	18:15-18:30 hrs.
20.- SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA.	18:30-18:45 hrs.

Una vez desahogadas las entrevistas y a la luz de la documentación presentada durante el registro de las personas entrevistadas y tomando en consideración las manifestaciones de apoyo de la ciudadanía, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con base en el Acuerdo de fecha 28 de febrero de 2022, en el que se determina la Metodología para evaluar a las personas que participan como aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2022 - 2026, se llevó a cabo el análisis de los expedientes de cada uno de los aspirantes al cargo, obteniéndose los siguientes resultados:

ASPIRANTE	CURRICULUM	FORMACIÓN ACADEMICA	VIABILIDAD DE PROYECTO	TRAYECTORIA	ENTREVISTA	MANIFESTACIONES CIUDADANAS
1.- GILBERTO AYÓN REYES						
2.- HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA.						
3.- JOSÉ FRANCISCO MUNGUÍA CÓRDOVA.						
4.- JOEL LÓPEZ VILLAGÓMEZ						
5.- JESÚS AGUNDEZ MORENO						
6.- JOSÉ RODRIGO ABRIL LÓPEZ						
7.- EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ						
8.- SAUL EUGENIO TORRES MILLÁN						
9.- ALBERTO ROBLES MENDOZA						
10.- HAYDEE MEZA CAUDILLO.						
11.- PEDRO GERARDO MILLÁN VALENZUELA						
12.- LEONOR SANTOS NAVARRO						
13.- LUIS FERNANDO RENTERÍA BARRAGÁN						
14.- JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA						
15.- OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ						
16.- ANDRÉS MONTOYA GARCÍA						
17.- SANAE MERCEDES HINOJOSO TAOMORI						
18.- SARA BLANCO MORENO						
19.- PÁVEL IGNACIO HERNÁNDEZ BURGOS.						
20.- SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA.						

En virtud de las consideraciones antes expuestas, los diputados que integramos esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, después de realizar el ejercicio de evaluación antes presentado, concluimos que las y los ciudadanos:

son las y los candidatos idóneos y que presentan mejores posibilidades de desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que fueron dichos ciudadanos quienes, a consideración de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, presentaron mejores resultados durante el proceso de evaluación, por lo que son los que deben integrar la lista de candidatos idóneos que debe presentarse ante el Pleno de este Poder Legislativo.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo que establecen los artículos 127 Bis de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10, 11 y 12 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se presenta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, por ser considerados idóneos para el nombramiento de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2022-2026, a los aspirantes siguientes:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

SEGUNDO. - En caso de que alguno de los aspirantes obtenga una votación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, no se procederá a la votación del resto de los aspirantes, y deberá acudir a tomar protesta ante el pleno del Congreso del Estado, el día 15 de marzo de 2022.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y atendiendo a que el periodo del actual Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra vencido desde el pasado 04 de febrero de 2022, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 08 de marzo de 2022.

C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO

C. DIP. BEATRÍZ COTA PONCE

C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ

C. DIP. ERNESTO ROGER MUNRO JR.

C. DIP. IVANA CELESTE TADDEI ARRIOLA

Marzo 04, 2022. Año 15, No. 1441

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES